



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia



COPIA

SIGCMA

## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

Valledupar, nueve (9) de marzo de dos mil veinte (2020)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: ONEIDER ANTONIO LARA MISAL

DEMANDADO: MUNICIPIO CURUMANI - CESAR

RADICADO: 20-001-23-39-002- 2014-00268-00

MAGISTRADO PONENTE: JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Atendiendo que para el día 10 de marzo del presente año, se encuentra programado el evento denominado "Rendición de Cuentas de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Cesar", el cual será presidido por el suscrito en calidad de Presidente de la Corporación, se dispone aplazar la continuación de la Audiencia Inicial que se encuentra fijada en la misma fecha, en el presente asunto.

En consecuencia, señálase como nueva fecha y hora, el día 21 de abril del presente año, a las 9:30 de la mañana, para llevar a cabo en la Sala de Audiencias de este Tribunal, la continuación de la Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA.

Por Secretaría, líbrense nuevamente los respectivos oficios de citación, advirtiendo a los apoderados de las partes que la asistencia a esta audiencia es obligatoria, y sobre las consecuencias legales de la no asistencia a la misma. También podrán asistir las partes, los terceros, y el Ministerio Público.

Notifíquese y cúmplase

JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA  
MAGISTRADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia



SIGCMA

COPIA

## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

Valledupar, nueve (9) de marzo de dos mil veinte (2020)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: JIMMY MIGUEL HERNÁNDEZ ORTEGA

DEMANDADO: MUNICIPIO DE ASTREA - CESAR

RADICADO: 20-001-23-39-002- 2015-00156-00

MAGISTRADO PONENTE: JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Atendiendo que para el día 10 de marzo del presente año, se encuentra programado el evento denominado "Rendición de Cuentas de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Cesar", el cual será presidido por el suscrito en calidad de Presidente de la Corporación, se dispone aplazar la audiencia de pruebas que se encuentra fijada en la misma fecha, en el presente asunto.

En consecuencia, señálase como nueva fecha y hora, el día 14 de abril del presente año, a las 9:30 de la mañana, para llevar a cabo en la Sala de Audiencias de este Tribunal, la Audiencia de Pruebas de que trata el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA. Por Secretaría, líbrense nuevamente los respectivos oficios de citación a las partes y a los testigos.

Notifíquese y cúmplase

JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA  
MAGISTRADO